

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Informe Anual del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional
de Astrofísica, Óptica y Electrónica 2021**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Se llevó a cabo el proceso de nominación de miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. Una vez que se cerró la etapa de Nominación, se convocó al personal del INAOE, para que emitiera su voto en favor de alguna de las personas servidoras públicas de cada nivel jerárquico que obtuvieron el mayor número de nominaciones. Privilegiando los medios electrónicos se notificó a las personas electas por escrito el resultado con los nuevos miembros del Comité. (Se anexa como evidencia actas de las sesiones y nombres de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética así como el acta de instalación).



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA LISTADO MIEMBROS COMITÉ DE ÉTICA 2021		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	PUESTOS
BARRERA MÁRQUEZ MIGUEL ÁNGEL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE
RENERO CARRILLO FRANCISCO JAVIER	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA	PRESIDENTE SUPLENTE
LÓPEZ LUCIO GABRIELA EUGENIA	OFICINA DE IMAGEN Y DISEÑO	SECRETARIA EJECUTIVA
CRISANTO RAMÍREZ LUCIA	ADMINISTRACION GENERAL DE COMPUTO	SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE
HERNÁNDEZ CASILLAS ROCIO	DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIA TÉCNICA
HERNÁNDEZ SOLÍS SILVIA	OV	SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE
HERRADOR DE LA PAZ FELISA	BIBLIOTECA	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
CORTES CASTILLO VÍCTOR MANUEL	AGC	MIEMBRO SUPLENTE
ARETXAGA ITZIAR	COORDINACIÓN DE ASTROFÍSICA	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
TENORIO TAGLE GUILLERMO	COORDINACIÓN DE ASTROFÍSICA	MIEMBRO SUPLENTE
GÓMEZ GIL MARÍA DEL PILAR	C.S COMPUTACIONALES	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
LÓPEZ CACIQUE HÉCTOR	AGC	MIEMBRO SUPLENTE
SARMIENTO REYES LIBRADO ARTURO	COORDINACIÓN DE ELECTRÓNICA	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
ENRÍQUEZ CALDERA ROGERIO	COORDINACIÓN DE ELECTRÓNICA	MIEMBRO SUPLENTE
VEGA CASANOVA OLGA	COORDINACIÓN DE ASTROFÍSICA	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
LUNA CASTELLANOS ABRAHAM	COORDINACIÓN DE ASTROFÍSICA	MIEMBRO SUPLENTE
CERVANTES CUAHUEY BRENDA ALICIA	CIENCIAS COMPUTACIONALES	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
PEREGRINA BARRETO HAYDE	CIENCIAS COMPUTACIONALES	MIEMBRO SUPLENTE
MORALES CERVANTES LANDY DEL CARMEN	FORMACIÓN ACADÉMICA	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
SANPEDRO GARCÍA PATRICIA	COORDINACIÓN DE ÓPTICA	MIEMBRO SUPLENTE
ELORZA VILLANUEVA ADRIANA	IMAGEN Y DISEÑO	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
MEDINA NIETO MIGUEL ANGEL	DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	MIEMBRO SUPLENTE
ARGÜELLES GÓMEZ MARÍA MARGARITA	OIC	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL
DOMÍNGUEZ CASO DIANA	OIC	MIEMBRO SUPLENTE
SOTO MORANTE AIDA JESSICA	DIRECCIÓN GENERAL	PERSONA CONSEJERA
IZZAZAGA PÉREZ RAFAEL	COORDINACIÓN DE ÓPTICA	PERSONA CONSEJERA
CORNEJO RODRÍGUEZ ANSELMO ALEJANDRO	COORDINACIÓN DE ÓPTICA	ASESOR

[Handwritten signature]

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de julio de 2021, se reunieron en tiempo y forma a través de videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como miembros propietarios y suplentes temporales: Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica; Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva y Técnico en Investigación Titular "A"; C. Ana María Ramírez Barreda, Miembro Propietario Temporal y Técnica Superior; C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez, Miembro Propietario Temporal y Secretaria Ejecutiva Bilingüe; Dr. Aurelio López López, Miembro Propietario Temporal e Investigador Titular "B"; Dr. Alberto Jaramillo Núñez, Miembro Propietario Temporal e Investigador "C"; C. Liliana Perea Centeno, Miembro Suplente Temporal y Técnica Investigadora Auxiliar "C"; C. Margarita Flores Percino, Miembro Suplente Temporal y Técnico Superior; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de Instalación de dicho Comité en la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021.

Considerando

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

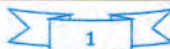
Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

c) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

El Presidente procedió a dar lectura del Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.

2.- Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Agradecimiento a los miembros que integraron el Comité.
4. Instalación del Nuevo Comité de Ética.
5. Asuntos Generales.

El Presidente del comité, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se siguió con el siguiente punto.

3.- Agradecimiento a los miembros que integraron el Comité

En uso de la palabra la Mtra. López Lucio, da continuidad al orden del día, agradece e informa a los integrantes que concluyen su periodo que se les otorgará una constancia de participación en la promoción de la ética pública.

El Presidente del CEPCI, en nombre del Director General del Instituto el Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez agradece la participación y hace reconocimiento de los resultados en las Evaluaciones Integrales emitidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPI) de la Secretaría de la Función Pública, de las cuales el Comité fue mejorando el resultado, y eso es parte de la integridad y compromiso de todos.

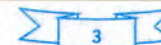
4.- Instalación del Nuevo Comité de Ética.

Dando continuidad al orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procede al nombramiento del nuevo Comité como lo indica el numeral "6. Conformación de los Comités" del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, atendiendo las siguientes designaciones de forma directa:

- **Secretaría Ejecutiva** - Mtra. Gabriela López Lucio.
- **Secretaría Técnica** - C. Rocío Hernández Casillas.
- **Asesor** - Dr. Alejandro Cornejo Rodríguez.
- **Persona Consejera** - Dr. Rafael Izazaga Pérez.
- **Persona Consejera** - Lic. Aida Jessica Soto Marante.

En ese mismo orden de ideas y dando seguimiento a los mismos lineamientos, informa los integrantes que fueron designados por votación democrática entre las y los servidores públicos del INAOE:

- **Miembro Propietario Permanente** - Mtra. Felisa Herrador de la Paz.
- **Miembro Propietario Permanente** - Dra. Olga Vega Casanova.
- **Miembro Propietario Permanente** - Dra. Itziar Aretxaga Méndez.
- **Miembro Propietario Permanente** - Dra. María del Pilar Gómez Gil.



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

- **Miembro Propietario Permanente** - Dr. Librado Arturo Sarmiento Reyes. -----
- **Miembro Propietario Permanente** - C. Brenda Alicia Cervantes Cuahuey. -----
- **Miembro Propietario Permanente** - C. Landy del Carmen Ríos Morales. -----
- **Miembro Propietario Permanente** - C. Adriana Elorza Villanueva. -----

El Presidente informó que de acuerdo con los Lineamientos generales el proceso de nominación y elección de los integrantes de este Comité, se llevó a cabo en los plazos y términos establecidos mediante votación abierta, y del resultado de las votaciones se dirigió a cada uno de los miembros electos el oficio en el cual se informó el resultado del proceso, las funciones, así como el compromiso esperado e incluso su derecho a declinar su participación en el citado Comité.-----

5.- Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité agradeció la asistencia de los miembros y se procede al cierre de la presente acta, siendo las 11:31 horas del día 16 de julio 2021, firmándolo los que en ella intervinieron, manifestando que no ha existido dolo ni mala fe en el mismo. -----

Firmas: como constancia de este acto, los integrantes del comité signan este documento.

Presidente	Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez	
Presidente Suplente	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Miembro Propietario Temporal:	Mtra. Gabriela López Lucio	
Miembro Propietario Temporal:	C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez	
Miembro Propietario Temporal:	C. Ana María Ramírez Barreda	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Aurelio López López	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Alberto Jaramillo Núñez	

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

Miembro Suplente Temporal:	C. Liliana Perea Centeno	
Miembro Suplente Temporal:	C. Margarita Flores Percino	
Asesor:	Dr. María Margarita Argüelles Gómez	

Última hoja del acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada mediante videoconferencia el 16 de julio en Santa María Tonantzintla, Puebla. -----



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del INAOE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	No contar con equipo de cómputo y falta de buen internet en sus casas.

Excmo.

JMS



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del INAOE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	No contar con equipo de cómputo y falta de buen internet en sus casas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Programa Anual de Trabajo 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética del INAOE son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.

EMO

[Handwritten signature]

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE	No poder estar in situ por la contingencia sanitaria y no coincidir en horarios

Programa Anual de Trabajo 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INAOE dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación

Programa Anual de Trabajo 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INAOE dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden la comunicación



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INAOE.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

III. Denuncias

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del INAOE.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del INAOE han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	No poder estar in situ por la contingencia sanitaria y no coincidir en horarios.



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

III. Denuncias

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del INAOE por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del INAOE son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan emitir las recomendaciones

Programa Anual de Trabajo 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	Reducción o reemplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPPI
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicación electrónica
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planté durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPPI



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del organismo.

Programa Anual de Trabajo 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2021 (PAT 2021)

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 2. 1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI



Programa Anual de Trabajo 2021



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Miguel Ángel Barrera Márquez
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses en el INAOE

Gabriela Eugenia López Lucio
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de
Prevención
de Conflictos de Intereses en el INAOE

Aprobaron de manera virtual:

Daniel Durini Romero
Francisco Javier Renero Carrillo
José Luis Hernández Rebollar
Ana María Ramírez Barrera
Fabiola Tecuanhuey Vázquez
Maribel Caballero Xilotte
Rocio de Jesús Ventura
Julián David Sánchez de la Llave
Margarita Flores Percino
Ma. Margarita Argüelles Gómez

Resultados y logros del PAT2021

Capacitación y Sensibilización

Capacitación. A lo largo de todo el año se llevaron a cabo las gestiones necesarias para asegurar que los cursos impartidos por la Función Pública fueran acreditados por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. Los cursos fueron los siguientes:

- **La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**
- **Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público**
- **¡Súmate al Protocolo!**
- **Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética.**
- **Taller en materia de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público**

Campaña de Sensibilización. Como parte de la sensibilización del personal se realizó la difusión de las Campañas promovidas por la Secretaría de la Función Pública, que tienen como propósito difundir los valores y principios que deben regir a los servidores públicos, toda la difusión se hizo mediante correo electrónico debido a la contingencia sanitaria presentada a lo largo del año, a continuación se muestra el trabajo realizado:



Resultados y logros del PAT2021

Enero: Entorno Cultural y Ecológico

Febrero: Legalidad

Marzo: Igualdad y No Discriminación

Abril: Cooperación

Mayo: Transparencia

Junio: Honradez

Julio: Liderazgo

Agosto: Imparcialidad

Septiembre: Lealtad

Octubre: Interés Público

Noviembre: Respeto a los Derechos Humanos

Diciembre: Equidad de Género

Se le dio difusión cada mes y se compartieron tres avisos con materiales de difusión que fueron: carteles, infografías, trípticos, videos, textos, recomendación de libros y películas, entre otros.

Informe de resultados del Proyecto Buenas Prácticas y Decálogo

Se realizó la campaña de difusión en correo electrónico y en el boletín institucional al Proyecto Buenas Prácticas
Nombre del proyecto: Cómo evitar conflictos de interés

Diseño de tríptico



¿QUÉ SE DEBE HACER SI SE DETECTA QUE OTRO SERVIDOR PÚBLICO PUEDE ESTAR EN CONFLICTO DE INTERÉS?

Para denunciar un conflicto de interés y en general cualquier incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de una dependencia o entidad, se cuenta con la denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) o también ante el Órgano Interno de Control (OIC). Es importante resaltar que la denuncia la puede hacer cualquier persona, sea funcionario o no, que tenga conocimiento de dicho incumplimiento y puede ser de manera anónima acompañado del testimonio de un tercero. Cada dependencia y entidad cuenta con mecanismos definidos para la recepción y atención de denuncias, sea ante el CEPCI sea ante el OIC.

¿QUÉ DEBE HACER EL SUPERIOR JERÁRQUICO?

El Acuerdo señala que la Regla de Integridad número uno "Actuación Pública" inciso m, se vulnera al "dejar de establecer medidas preventivas al momento de ser informado por escrito como superior jerárquico, de una posible situación de riesgo o de conflicto de interés".

En caso de que el superior jerárquico se entere por cualquier medio de que uno de los servidores públicos bajo su mando se encuentra en una situación de conflicto de interés, el primero cuenta con diferentes alternativas para manejar la situación de la manera más óptima. Lo anterior dependerá de las circunstancias y del tipo de conflicto que se encuentre el servidor público, sea real, aparente o potencial.

CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INFORMES EN:

https://inaoep.mx/archivos/visitasinaoe/Mi_carpeta/Codigo_de_Conducta_INAOE_2021paraInternet.pdf

conducta@inaoep.mx

CONACYT **INAOE** **50 ANIVERSARIO**

Proyecto Buenas Prácticas y Decálogo

OBJETO

Emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

¿QUÉ ES UN CONFLICTO DE INTERÉS?

En el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se señala que "habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión". Igualmente, en el mismo artículo se establece que todo servidor público deberá "excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés

conflicto
de interés

personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".

Es importante aclarar que un conflicto de interés puede ser positivo o negativo, sea para beneficiar a alguien cercano o para actuar en detrimento de otro. Un conflicto de interés no implica de facto una acción errónea o ilegal, pero debe ser propiamente identificado y tratado de manera transparente y efectiva. Cuando un conflicto de interés se ignora, se actúa indebidamente y de manera deliberada sobre éste o influye en ciertas decisiones, las conductas o acciones (no el conflicto en sí) se pueden interpretar como ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias o bien, derivar en otras conductas que violan la ley.

¿CÓMO IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN QUE PUEDE CONSTITUIR UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Esta perspectiva obliga a la participación de los funcionarios y en general de la sociedad civil en la detección del conflicto de interés y así poder tomar las medidas necesarias. La literatura ofrece herramientas que pueden apoyar en su identificación. En la presente guía se proponen cinco métodos.

Método	Descripción
a) Definiciones	Usar las definiciones presentes en las normas y en la literatura para identificar un conflicto de interés.
b) Zonas de riesgo	Identificar zonas de riesgo de un posible conflicto de interés en los procesos laborales de la entidad.
c) Grados de parentesco	Usar parámetros establecidos en materia de parentesco e intereses personales para determinar el grado de las relaciones que mantiene el servidor.
d) Cuestionarios y formularios	Preguntas cuyas respuestas permiten identificar conflictos de interés y zonas de riesgo dentro de la dependencia y sus áreas.
e) Constancias	Las constancias de intereses por parte de los funcionarios constituyen un soporte para la dependencia y sus áreas y permiten la detección temprana de conflictos de interés.



¿QUÉ DEBE HACER UN SERVIDOR PÚBLICO EN CONFLICTO DE INTERÉS?

En el caso de que un servidor público se encuentre en una situación de esta naturaleza tiene que actuar con base en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que señala:

Fracción XI: Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Diseño de infografías



Proyecto Buenas Prácticas y Decálogo

CONFLICTO DE INTERESES

¿Qué es?

Es una situación en la que los intereses particulares pueden contraponerse a los de la institución. Es decir existen incentivos para actuar de forma *no integra*.



¿Cuándo hay un conflicto de interés?

Habrán **conflicto de interés** cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.

Tipos de interés de acuerdo a la OCDE (2016)

CONFLICTO DE INTERÉS REAL

Implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público, en el que el funcionario tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en sus deberes.



CONFLICTO DE INTERÉS APARENTE

Surge cuando un funcionario público tiene intereses privados de naturaleza tal que pueden conducir a un conflicto en caso que, en un futuro el funcionario sea implicado o tuviera que participar en responsabilidades oficiales.



CONFLICTO DE INTERÉS POTENCIAL

Existe cuando pareciera que los intereses privados de un funcionario público son susceptibles de sospechas porque pueden influir en el desempeño de sus funciones.



¿Qué hacer en caso de conflicto de intereses?

Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a) la existencia del conflicto de intereses.

Solicita excusarte de participar en cualquier forma, ya sea en atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto; y

Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

Proyecto Buenas Prácticas y Decálogo

DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DEL x +

Archivo | D:\cloud%20Drive\Documents\Gabriela\Respaldo%20PC%20(Gaby)\E\datos\discoD%20y%20Dr%20Moya\discoD\INAOE\Comite%20de%20Ética\2021\evidencias\Buenasprácticas\Proyecto2021\RESULTADOS\DECÁLOGO%20...

Contenido 2 de 13

Vista de página | A⁺ Lectura en voz alta | Agregar texto | Dibujar | Resaltar | Borrar

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

 **CONACYT**
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

 **INAOE**
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

ÍNDICE

- I. CONTENIDO..... 1
- II. CONSIDERACIONES..... 2
- III. OBJETIVO..... 4
- IV. ALCANCE..... 5
- V. MARCO NORMATIVO..... 6
- VI. DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DEL INAOE..... 7
 - a) Conflictos de Intereses..... 9
 - b) Igualdad de Género..... 10
 - c) Contrataciones..... 11
 - d) Recursos Materiales..... 12

Luis Enrique Enríquez S. CP. 72840 Toluca, México
Tel: (222) 2463100 Fax: (222) 2475590 info@inaoe.mx www.inaoe.mx

 **México
2021**
Año de la
Independencia

Escribe aquí para buscar

20°C Soleado 12:11 p.m. 24/01/2022

[Handwritten signature]

Resultados y logros del PAT2021

Se generaron y difundieron contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, conflictos de intereses, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la existencia de la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. Todo el material recibido por parte del Función Pública y material diseñado por el INAOE se difundió por medio de correo electrónico, y en los pizarrones de la institución.



37/10

[Handwritten signature]

Resultados y logros del PAT2021



3740



3740

Resultados y logros del PAT2021



Handwritten signature



Handwritten signature



Resultados y logros del PAT2021

Y tú, ¿Ya sabes qué es la Austeridad Republicana?

Es la **conducta** que las personas servidoras públicas deben llevar a cabo para **combatir** la **desigualdad social**, la **corrupción**, la **avaricia** y el **despilfarro de los bienes y recursos nacionales**, actuando así con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Recuerda que como integrante del Comité de Ética es tu deber **difundir y promover la Austeridad Republicana** como **valor** en el ejercicio del servicio público, así como capacitar y sensibilizar en esta materia.

Conoce los nuevos Lineamientos

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020



Conflicto de intereses en la atención de denuncias por los Comités de Ética

- La persona que tenga algún conflicto de interés deberá excusarse de participar.
- Cualquier persona podrá hacer de conocimiento del Comité algún conflicto de interés que haya identificado.
- El Comité determinará si procede o no la excusa o señalamiento.
- Si se determina la existencia de un conflicto de interés, la persona integrante deberá ser excusada de intervenir.
- Cualquier integrante que forme parte de la Unidad Administrativa en la que se encuentre la persona denunciante, no podrá intervenir en la atención de su denuncia.

Conoce los nuevos Lineamientos

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020



¡Que no se te olvide! Si eres persona servidora pública

Puedes acercarte a tu Comité de Ética para realizar consultas en materia de conflictos de intereses.

1. Preséntala por escrito, en formato físico o electrónico;
2. Señala nombre y correo electrónico para recibir notificaciones;
3. Haz un planteamiento claro y breve;
4. Acompaña tu escrito con evidencias sobre hechos.

Los Comités de Ética, deberán mandar tu consulta a la Secretaría de la Función Pública, quien se encargará de atenderla.

Conoce los nuevos Lineamientos
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020



Conflictos de intereses en el Comité de Ética

Cuando alguna de las **personas integrantes del Comité de Ética** tenga algún **conflicto de intereses**, deberá **informar al Comité**, solicitando se le **excuse de participar** en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución del asunto o denuncia.

Asimismo, **cualquier persona** podrá **hacer del conocimiento del Comité** algún **conflicto de intereses** que haya identificado o conozca de cualquier de sus integrantes.

Conoce los nuevos Lineamientos

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020



Resultados y logros del PAT2021

2021 Re: Proyecto Buenas Práct. X Cuestionario para la identi. X

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido

De mi

Asunto: Cuestionario para la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública

Itziar Arellaga <itziar@inaoe.mx> Arturo Samiento <jarocho@inaoe.mx> Olga Vega Casanova <ovega@inaoe.mx> rocioc <rocioc@inaoe.mx> aida.soto <aida.soto@inaoe.mx> Miguel Angel Barrera <mbarrera@inaoe.mx> acoamejo <acoamejo@inaoe.mx> Janina Nava <jnava@inaoe.mx> 12 más

25/08/2021 06:04 p. m.

Tonantzintla, Puebla a 25 de agosto de 2021

Estimados(as) Integrantes del Comité de Ética

Con fundamento en la fracción VII del numeral 95 de los Lineamientos Generales [DOF: 28/12/2020], y a efecto de avanzar en la planeación de las acciones de capacitación en materia de ética pública, a implementar durante el año 2022, atentamente se solicita su colaboración para participar en el ejercicio para la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública. Tal colaboración solicitada consiste en que todas las personas que participan actualmente en el Comité de Ética respondan un cuestionario.

La fecha límite para responder será el próximo **30 de agosto de 2021**.

La liga de acceso al cuestionario es: <https://docs.google.com/forms/d/g/1FAIpQLSdAPLYuW5XpJrPxf6IOSB2Ww9pQhrzQ6H4STYsIg7P7YrMA/viewform>

Reciban un cordial saludo

Gabriela López Lucio

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética

FUNCIÓN PÚBLICA

Aviso

Estimados(as) Integrantes del Comité de Ética:

Ciudad de México, 20 de agosto de 2021.

Con fundamento en la fracción VII del numeral 95 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética [DOF: 28/12/2020], y a efecto de avanzar en la planeación de las acciones de capacitación a implementar durante el año 2022, atentamente se les invita a participar en el ejercicio de identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública para las personas que participan en los Comités de Ética, lo cual se realizará mediante el siguiente cuestionario:

<https://docs.google.com/forms/d/g/1FAIpQLSdAPLYuW5XpJrPxf6IOSB2Ww9pQhrzQ6H4STYsIg7P7YrMA/viewform>

- De antemano agradecemos su participación. ¡Responder el cuestionario les tomará solo un par de minutos!
- Dirígalo a todas las personas que actualmente participan en los Comités de Ética (Presidentes(as), Integrantes, Secretarías(as), Enlaces, Asesores(as), etc.)
- Fecha límite para responder: **Lunes 30 de agosto de 2021.**

Esta actividad se enmarca en el punto 7 del Tablero de Control ("Responder oportunamente las consultas electrónicas..."). El Comité de Ética deberá incorporar en el apartado de documentos 2021 del SSECCOE, a más tardar el 10/09/2021, evidencias de al menos dos intervenciones realizadas. 1. "Evidencia actualización Cuestionario necesidades de capacitación".

México 2021

Panel Para hoy 04:17 p.m. 01/09/2021

Resultados y logros del PAT2021

VALOR DEL MES

Entorno Cultural y Ecológico



"Todo el bosque, el cielo, el sol, las estrellas, la luna, lo vemos como seres vivientes con vida y alma igual que nosotros".

Isidro Baldenegro López
Defensor de la comunidad Tarahumara

*Con el Código de Ética
¡Juntos(as) transformamos México!*

EVITAREMOS LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LOS ECOSISTEMAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

EMO

VALOR DEL MES

MARZO

Igualdad y No Discriminación



"La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz"

Rigoberta Menchú
Activista guatemalteca

*Con el Código de Ética
¡Juntos(as) transformamos México!*

SERVIREMOS A TODAS LAS PERSONAS POR IGUAL, SIN DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN, O PREFERENCIA DE NINGUNA NATURALEZA.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

JMS

Resultados y logros del PAT2021

Enviados Re: Proyecto Buenas Práct... Recordatorio para contestar...

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Filtro rápido

De mi

Asunto: Recordatorio para contestar el cuestionario para la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública

A: Itziar Aretxaga <itziar@inaoe.mx> Arturo Sarmiento <jarocho@inaoe.mx> Olga Vega Casanova <ovega@inaoe.mx> Rocío H. <rocioc@inaoe.mx> Aida Soto <aida.soto@inaoe.mx> Miguel Ángel Barrera <mbarrera@inaoe.mx> Acornejo <acornejo@inaoe.mx> Janina Nava <jnava@inaoe.mx> 11 más

Cc: DAF-INAOE <diradm@inaoe.mx> Ana Sofía Vaquero <sosfay@inaoe.mx> Laura Touqui Olmos <lautouqui@inaoe.mx>

30/08/2021 04:41 p. m.

Tonantzintla, Puebla a 30 de agosto de 2021

Estimados (as) Integrantes del Comité de Ética,

Se les recuerda que hoy es el último día para contestar el cuestionario para la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública. A los integrantes que ya lo contestaron les agradezco mucho su participación.

Reciban un cordial saludo,

El 25/08/2021 a las 06:04 p. m., Gabriela Lopez Lucio escribió:

Tonantzintla, Puebla a 25 de agosto de 2021

Estimados (as) Integrantes del Comité de Ética

Con fundamento en la fracción VII del numeral 95 de los Lineamientos Generales [DOF: 28/12/2020], y a efecto de avanzar en la planeación de las acciones de capacitación en materia de ética pública, a implementar durante el año 2022, atentamente se solicita su colaboración para participar en el ejercicio para la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública. Tal colaboración solicitada consiste en que todas las personas que participan actualmente en el Comité de Ética respondan un cuestionario.

La fecha límite para responder será el próximo **30 de agosto de 2021**.

La **liga de acceso al cuestionario** es: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdAPLYuW5XpJrPxf6IOSB2Ww9pQhrxQ6H45TY6g7P7YrMA/viewform>

Reciban un cordial saludo

Gabriela López Lucio

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

FUNCIÓN PÚBLICA

Aviso

Estimados(as) Integrantes del Comité de Ética:

Ciudad de México, 20 de agosto de 2021.

Con fundamento en la fracción VII del numeral 95 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética [DOF: 28/12/2020], y a efecto de avanzar en la planeación de las acciones de capacitación a implementar durante el año 2022, atentamente se les invita a participar en el ejercicio de identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública para las respuestas que

Panel Para hoy

04:22 p.m.
01/09/2021

Resultados y logros del PAT2021

PREVENIR EL ACOSO SEXUAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



No realices comentarios o bromas sobre el cuerpo de las mujeres.

1

No hagas bromas sexistas ni comentarios hirientes acerca de las mujeres.

6

No uses los mal llamados "piropos" para socializar. Son una forma de violencia e incomodan.

2

No preguntes ni expongas la vida sexual de las personas.

7

No compartas imágenes íntimas tuyas o de otra persona sin el consentimiento del o la receptora.

3

No justifiques el comportamiento obsceno o agresivo de un amigo.

8

No toques a una mujer sin su consentimiento.

4

Si ves a una persona que está siendo intimidada, amedrentada o violentada ayúdala. Visibiliza la violencia y denuncia.

9

No envíes imágenes símbolos, expresiones o información de contenido sexual sin el consentimiento del o la receptora.

5

Si una mujer te comenta que fue agredida, atacada o violentada, créele, hazla sentir segura y acompaña a denunciar.

10

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjkZZ>

RECUERDA QUE...

El **hostigamiento sexual** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas:



relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjkZZ>

Resultados y logros del PAT2021

Se actualizó y aprobó el Código de Conducta 2021 y se realizó una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Liga del Código de Conducta

https://www.inaoep.mx/protocolo_has/

Resultados y logros del PAT2021



Resultados y logros del PAT2021

Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés

Se atendieron 9 denuncias a lo largo del año a continuación se presenta la información:

- Fecha de la denuncia recibida: 04-06-2021
Falta del Principio de profesionalismo
presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Investigadores de la Coordinación de Electrónica del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.
No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.
- Fecha de la denuncia recibida: 30-09-2021
Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: abuso de autoridad, falta de probidad y honradez , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. *EXD*
No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.
- Fecha de la denuncia recibida: 07-10-2021
Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Falsear información sobre el Instituto, agresión verbal y difamatoria en contra del personal, abuso del uso de herramientas de comunicación (correo) , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. *EXD*
No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

Resultados y logros del PAT2021

Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés

- Fecha de la denuncia recibida: 15-11-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Falta de probidad, incumplimiento de procedimientos y normas internas del instituto , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

- Fecha de la denuncia recibida: 15-11-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Ética, valores institucionales, honestidad, probidad, uso indebido del servicio público. , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

- Fecha de la denuncia recibida: 25-11-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Incumplimiento a la normatividad relativa a las obligaciones de los servidores públicos en materia de formalización de la relación laboral (firma de contratos individuales de trabajo) y manejo indebido de información tratándose de personal del OIC , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

Em

fm

Resultados y logros del PAT2021

Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés

- Fecha de la denuncia recibida: 16-12-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Conductas que contravienen los principios y valores de lealtad, honestidad, honradez, imparcialidad y eficiencia del código de conducta del INAOE, presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

- Fecha de la denuncia recibida: 16-12-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Falta grave a los principios y valores del Código de conducta del INAOE, violación de los principios de integridad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. *ETA*

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

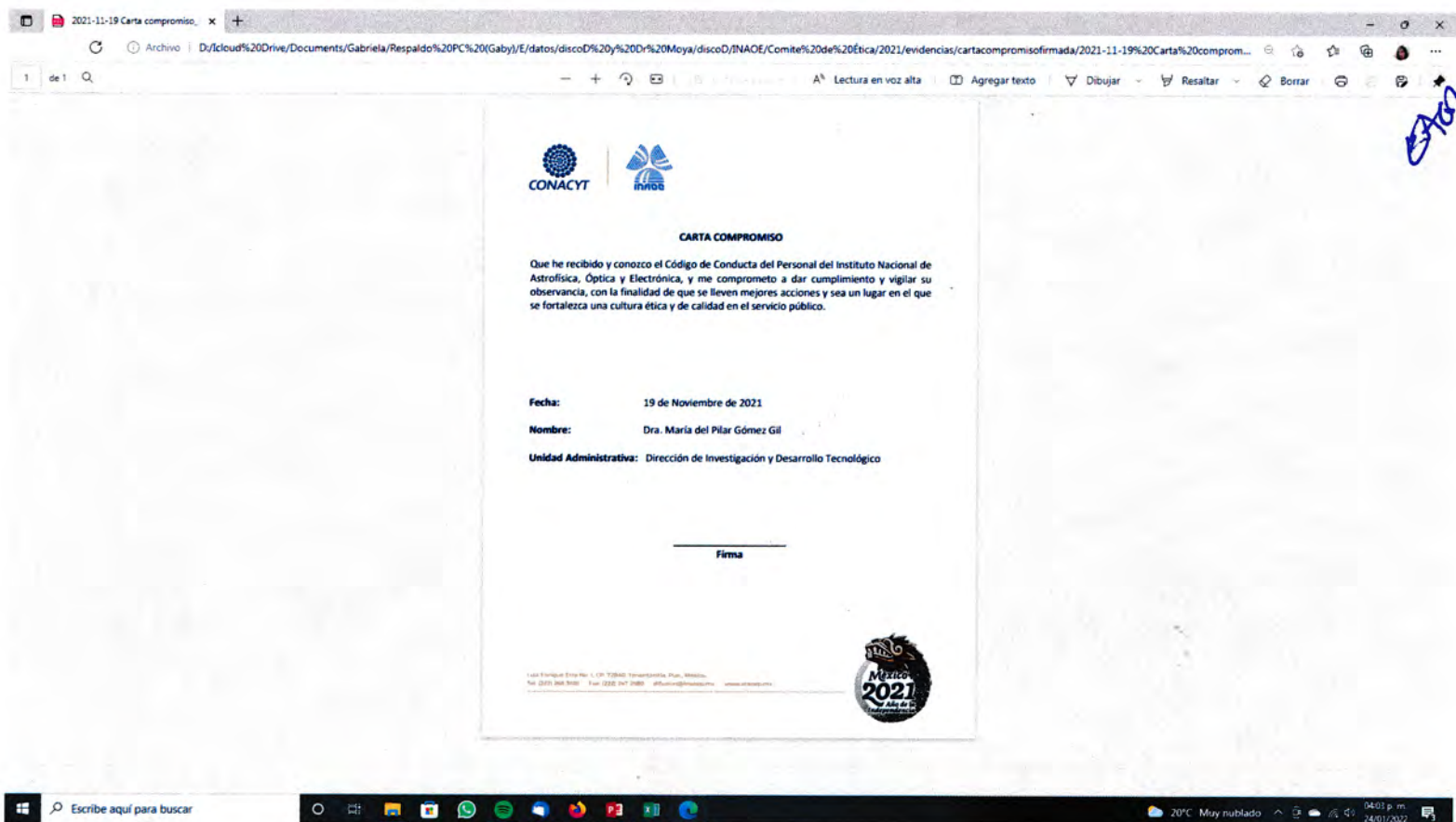
- Fecha de la denuncia recibida: 17-12-2021

Presunta vulneración al siguiente principio, valor o regla de integridad: Graves violaciones al código de ética y respeto a la intimidad de las personas , presumiblemente cometida por una/un servidor público de: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. *ETA*

No se ha emitido pronunciamiento sigue en curso.

Resultados y logros del PAT2021

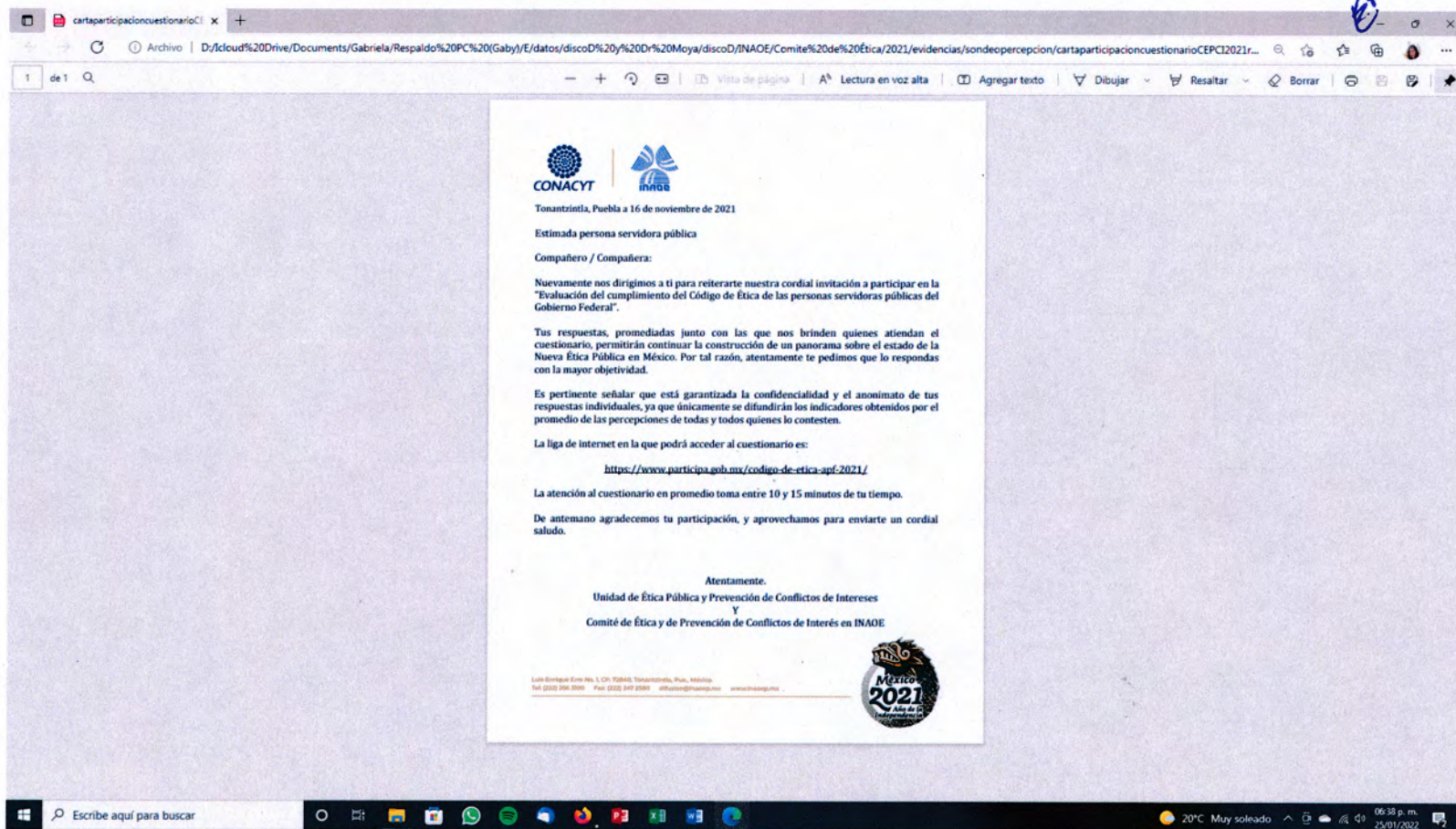
Se elaboró una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que se hace constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñan así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. El 100% de los miembros firmaron.



Resultados y logros del PAT2021

Evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

Se enviaron por medios electrónicos tanto la “Invitación” como el “Recordatorio” a participar en la aplicación del Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética a continuación se muestra el resultado.



Resultados y logros del PAT2021

Resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2021

Nombre:	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		
Sigla:	INAOE	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	95

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.98	8.51
	Honradez	8.74	9.13	8.48
	Lealtad	8.71	8.66	8.08
	Imparcialidad	8.60	8.61	8.02
	Eficiencia	8.80	9.07	8.66
	Economía	8.85	9.03	8.61
	Disciplina	8.79	8.88	8.28
	Profesionalismo	8.83	8.87	8.22
	Objetividad	8.70	8.73	8.15
	Transparencia	8.91	9.10	8.64
	Rendición de cuentas	8.73	8.63	8.02
	Competencia por mérito	8.38	8.36	8.04
	Eficacia	8.80	8.89	8.47
	Integridad	8.80	8.86	8.40
Valor	Equidad	8.80	8.90	8.47
	Interés Público	8.86	8.87	8.25
	Respeto	8.95	8.94	8.47
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.06	8.75
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.01	8.46
	Equidad de género	8.90	8.97	8.71
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	9.14	8.92
	Cooperación	8.55	8.56	8.24
	Liderazgo	8.73	8.65	8.11

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.98	8.41
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	9.00	8.48
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.13	8.60

Atentamente

Resultados y logros del PAT2021

Formulario de Determinación de Riesgos Éticos 2021

Formulario 5.1.1. Riesgos Éticos INAOE - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

P5

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos, 2021.

Sigla	INAOE	Nombre	CONACYT															
		Sector																
Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de Impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Posible grado de Impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2	3er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R3	Posible grado de Impacto R3	Existencia de controles R3	Factibilidad de controles R3	Observaciones
	Procedimiento de celebración de convenios de colaboración	En el proceso de celebración de convenios de colaboración	P. Legalidad	1 Baja: menor a 20%	Medio bajo: 2	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Profesionalismo	1 Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Eficiencia	1 Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	Se seguía trabajando de manera positiva para
	Procedimiento interno para la asignación y comprobación de viáticos	En el proceso para comprobar los gastos que no se presentan de	P. Legalidad	2 Media baja: de 20.0% a 39.99%	Medio bajo: 2	2: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	1: Se estima muy factible	P. Honradez	1 Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Transparencia	1 Baja: menor a 20%	Medio alto: 3	1: Si existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	Mantener un impacto positivo y brindar
	Evitar el hostigamiento y acoso sexual en el trabajo de campo fuera de la sede central del INAOE	Durante los trabajos de campo fuera de la sede central del INAOE	P. Equidad	2 Media baja: de 20.0% a 39.99%	Medio alto: 3	5: No existe(n) control(es) específico(s).	2: Se estima moderadamente factible	V. Respeto a los Derechos Humanos	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Medio bajo: 2	5: No existe(n) control(es) específico(s).	1: Se estima muy factible	V. Igualdad y no discriminación	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Medio alto: 3	5: No existe(n) control(es) específico(s).	2: Se estima moderadamente factible	Brindar capacitación y difusión sobre temas de

Formulario 5.1.1. Ej. Riesgo Integr. - R. Ético

14°C Soleado 10:07 a.m. 26/01/2022



Resultados y logros del PAT2021

Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Durante el año 2021 el CEPCI llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias en las cuales se trabajó en dar seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en el tablero de control.

A continuación se anexan las actas de las sesiones:

Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de enero de 2021, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma Bluejeans con número de link 533635038, en donde se conectaron vía remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria 2021 de dicho Comité.

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

Fundamento Jurídico

a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la participación de diez miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número **DAF/012/2021**, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020.
4. Presentación de la cédula de evaluación del cumplimiento 2020.
5. Autoevaluación del PAT 2020.

3.- Resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020.

La Mtra. Gabriela López Lucio en su carácter de Secretaria Particular, informó a los integrantes del comité los resultados recibidos de los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020. Se hizo la observación que a pesar de solicitar la participación de completar los cuestionarios durante aproximadamente tres meses a toda la comunidad del INAOE solo 98 integrantes de la institución respondieron dichos cuestionarios, lo que ocasionó que los resultados no fueran tan satisfactorios.

INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA, COSMOS Y ESPACIOS				
SEDE:	UNIDAD:	CANTIDAD DE RESPUESTAS	VALORES (porcentaje)	GR
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020				
PRINCIPAL	Asistencia	100%	100%	100%
	Transparencia	100%	100%	100%
	Honestidad	100%	100%	100%
	Lealtad	100%	100%	100%
	Cooperación	100%	100%	100%
	Integridad	100%	100%	100%
	Responsabilidad	100%	100%	100%
	Respeto	100%	100%	100%
	Equidad	100%	100%	100%
	Resolución de conflictos	100%	100%	100%
	Comunicación efectiva	100%	100%	100%
	Trabajo en equipo	100%	100%	100%
	Compromiso	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
VALOR	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%
	Adaptabilidad	100%	100%	100%
	Resistencia al cambio	100%	100%	100%

Resultados de la encuesta sobre la percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020				
Indicador	Porcentaje	Grado de cumplimiento	Grado de satisfacción	Grado de confianza
Transparencia	100%	100%	100%	100%
Honestidad	100%	100%	100%	100%
Lealtad	100%	100%	100%	100%
Cooperación	100%	100%	100%	100%
Integridad	100%	100%	100%	100%
Responsabilidad	100%	100%	100%	100%
Respeto	100%	100%	100%	100%
Equidad	100%	100%	100%	100%
Resolución de conflictos	100%	100%	100%	100%
Comunicación efectiva	100%	100%	100%	100%
Trabajo en equipo	100%	100%	100%	100%
Compromiso	100%	100%	100%	100%
Resistencia al cambio	100%	100%	100%	100%
Adaptabilidad	100%	100%	100%	100%

Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:15 horas del día veinticinco de enero de 2021, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma Bluejeans con número de link 533635038, en donde se conectaron vía remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2021 de dicho Comité.

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

Fundamento Jurídico

a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la participación de diez miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.

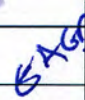



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

o ACUERDO CEPCI-10-03-2021

La Mtra. Lopez Lucio revisara con la persona responsable de dar seguimiento a los acuerdos de COCODI, para identificar bien el contexto del acuerdo en caso de que se requiera un formato para la entrega de la información y poder dar por concluido ese acuerdo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, agradeció la asistencia de los miembros y dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, celebrada el 25 de enero de 2021.

Presidente	Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez	
Secretaria Ejecutiva:	Mtra. Gabriela Eugenia López Lucio	
Presidente Suplente	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. José Luis Hernández Rebollar	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Daniel Durini Romero	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Alberto Jaramillo Núñez	
Miembro Propietario Temporal:	C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez	
Miembro Propietario Temporal:	C. Maribel Caballero Xilotle	
Miembro Propietario Temporal:	C. Rocío de Jesús Ventura	



Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno de mayo de 2021, reunidos por videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica; Dr. Daniel Durini Romero, Miembro Propietario Temporal y Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Dr. José Luis Hernández Rebollar, Miembro Propietario Temporal y Tecnólogo Titular "D"; C. Ana María Ramírez Barreda, Miembro Propietario Temporal y Técnica Superior; Dr. Aurelio López López, Miembro Propietario Temporal e Investigador Titular "D"; C. Liliana Perea Centeno, Miembro Suplente Temporal y Técnica Investigadora Auxiliar "C"; Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Miembro Suplente Temporal e Investigador Titular "B"; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI).

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Primer. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal

El Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros participantes del CEPCI, y procedió a verificar la asistencia de los integrantes convocados mediante el Oficio Número DAF/138/2021, contando con la participación de **nueve** miembros del CEPCI, de los cuales 5 fueron miembros propietarios, 3 miembros suplentes y 1 asesor, por lo que se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1.

Segundo. - Orden del día.

- Lista de asistencia.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Resultado de la Evaluación Integral 2020.
- Ratificación del Código de Conducta.
- Designación de:
 - Persona Asesora.
 - Persona Consejera.
 - Presidente y Secretario Suplente.
 - Secretaría Ejecutiva y Suplente.
 - Secretaría Técnica.
- Presentación de la Convocatoria para la Renovación de Miembros del Comité.
- Asuntos Generales.

El Lic. Barrera, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se tomó el siguiente:

o ACUERDO CEPCI-20-01-2021

Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria 2021 del CEPCI del INAOE.

Tercero. - Resultado de la Evaluación Integral 2020.

El Presidente del CEPCI presentó y dio lectura de la Evaluación Integral 2020 emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEPCCI) de la Secretaría de la Función Pública, del cual el Comité obtuvo el siguiente resultado:

Año	Puntuación obtenida	Estrato en la Evaluación Integral Definitiva
2018	40	Deficiente
2019	77	Satisfactorio
2020	88	Satisfactorio

Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 16:00 horas del día nueve de marzo de 2021, se llevó a cabo por medio de videoconferencia en la cual participaron de manera remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) tanto los miembros propietarios como los suplentes, con el fin de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2021 de dicho Comité.

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la participación de doce miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio Número DAF/058/2021, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- 3. Revisión y en su caso, aprobación del PAT 2021

3.- Revisión y en su caso, aprobación del PAT 2021.

La Mtra. Gabriela López Lucio, en su carácter de Secretaría Ejecutiva dio a conocer a los asistentes la importancia de la revisión del Programa Anual de Trabajo 2021, para dar cumplimiento al inciso b) del apartado correspondiente a las funciones del Comité, del numeral 6 de la modificación a los Lineamientos Generales (DOF del 22-08-2017), donde se establece que en el primer trimestre del año cada CEPCI deberá elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a dicha aprobación, deberá ponerlo a disposición de la UEIPPCI, a través del SSECCOE. Por lo que hizo hincapié que en atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 era necesario agregar en algunas actividades como riesgo del Plan **"Debido a la contingencia sanitaria los servidores públicos se encuentran laborando en sus casas y no todos cuentan con dispositivos electrónicos"**, por lo que prosiguió a poner a consideración de los integrantes las modificaciones.

La Dra. Margarita Argüelles Gómez en uso de la palabra, comentó que en el momento de incorporar al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), esté alineado a lo publicado en el Tablero para la Evaluación del Desempeño, 2021, publicado el 29 de enero de 2021.

Al no haber más comentarios, se aprobó por todos los miembros presentes durante la sesión, el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CEPCI/2E/01/2021:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, aprueba completamente el PAT2021.

Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **10:00 horas** del día **dieciséis de julio de 2021**, se reunieron en tiempo y forma a través de videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica; Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva y Técnico Titular "A"; C. Ana María Ramírez Barreda, Miembro Propietario Temporal y Técnica Superior; C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez, Miembro Propietario Temporal y Secretaria Ejecutiva Bilingüe; Dr. Aurelio López López, Miembro Propietario Temporal e Investigador Titular "B"; Dr. Alberto Jaramillo Núñez, Miembro Propietario Temporal e Investigador "C"; C. Liliana Perea Centeno, Miembro Suplente Temporal y Técnica Investigadora Auxiliar "C"; C. Margarita Flores Percino, Miembro Suplente Temporal y Técnico Superior; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)**.

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

El Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros participantes del CEPCI y al Mtro. **Roberto Pérez Paredes**, Director de Coordinación y Evaluación de los Comités de Ética en la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública quien participó como invitado en la sesión, como parte del cumplimiento al compromiso de brindar acompañamiento por parte de la Unidad de Ética, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020".

En uso de la palabra el Mtro. Pérez, agradece la oportunidad que se le brinda de poder participar en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, ya que para la Unidad de Ética es importante tener un acercamiento con todos los Comités para poder proporcionar apoyo en el trabajo que los integrantes llevan dignamente a cabo. Aprovecha la ocasión para transmitir un saludo por parte de la Mtra. **Claudia Ruth Flores Zúñiga**, Coordinadora de Ética Pública y del Mtro. **Edgar Moreno Gómez**, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, quienes le solicitaron externar un reconocimiento a todos los integrantes del Comité que concluyen su periodo y que trabajaron para impulsar la Ética Pública; por otra parte da la bienvenida a las Personas Servidoras Públicas que se integran para apoyar la nueva tarea del CEPCI, les exhorta a tomar los cursos que proporciona la SFP, a través de las diversas plataformas para que se encuentren capacitados en la materia que van a trabajar, ya que recae en parte a lo expuesto y solicitado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Primero. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Presidente del Comité, procedió a verificar la asistencia de los integrantes convocados mediante correo electrónico con el **Oficio Número de Referencia DAF/175/2021**, que contiene el orden del día y el desahogo de los temas propuestos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Lineamiento Segundo del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de abril del año 2020, que a la letra señala "El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos" y Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Una vez que la secretaria Ejecutiva, la Mtra. Gabriela López Lucio corroboró que se contaba con la participación de **diez** miembros del CEPCI, de los cuales 6 fueron miembros propietarios, 3 miembros suplentes y 1 asesor, se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1.



Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día quince de octubre de 2021, se reunieron en tiempo y forma a través de videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente; Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva; Dra. Itziar Aretxaga Méndez, Miembro Propietario Temporal; Dra. María del Pilar Gómez Gil, Miembro Propietario Temporal; Dra. Olga Vega Casanova, Miembro Propietario Temporal; Mtra. Felisa Herrador de la Paz, Miembro Propietario Temporal; C. Landy del Carmen Morales Cervantes, Miembro Propietario Temporal; C. Adriana Elorza Villanueva, Miembro Propietario Temporal; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes.

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente de este comité y Director de Administración y Finanzas del INAOE, dio la bienvenida a los miembros de dicho comité y procedió a verificar la asistencia de los integrantes para llevar a cabo la sesión.

Una vez que la secretaria ejecutiva, corroboró que se contaba con la participación de nueve miembros propietarios del CEPCI y 1 asesor, se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahagando así el punto 1.

2. - Aprobación del Orden del día.

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Aprobación del orden del día.
- Informe de resultados del Proyecto Buenas Prácticas y Decálogo.
- Nombramiento de suplentes.
- Identificar o determinar los riesgos de integridad en alguno de los procesos sustantivos de la institución.
- Proponer curso de capacitación o conferencia sobre prevención de la violencia de género, empoderamiento o inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Revisión de denuncia recibida.
- Asuntos Generales.

El Lic. Barrera Márquez, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se tomó el siguiente acuerdo:



Resultados y logros del PAT2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **11:00 horas** del día **diecisiete de diciembre de 2021**, se reunieron en tiempo y forma a través de videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente; Mtra. Gabriela López Lucio, Secretaria Ejecutiva; Mtra. Lucía Crisanto Ramírez, Secretaria Ejecutiva Suplente; Silvia Hernández Solís, Secretaria Técnica Suplente; Mtra. Felisa Herrador de la Paz, Miembro Propietario Temporal; Dra. Itziar Aretxaga Méndez, Miembro Propietario Temporal; Dra. María del Pilar Gómez Gil, Miembro Propietario Temporal; Dr. Librado Arturo Sarmiento Reyes, Miembro Propietario Temporal; C. Landy del Carmen Morales Ríos, Miembro Propietario Temporal; C. Adriana Elorza Villanueva, Miembro Propietario Temporal; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Miembro Propietario Temporal y Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Diana Domínguez Caso, Miembro Suplente; Lic. Víctor Manuel Cortés Castillo, Miembro Suplente; Dr. Abraham Luna Castellanos, Miembro Suplente; Dra. Hayde Peregrina Barreto, Miembro Suplente; Patricia Sanpedro García, Miembro Suplente; Mtro. Miguel Ángel Medina Nieto, Miembro Suplente; con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)** como miembros propietarios y suplentes.

Considerando

Que el INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

c) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

1. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente de este comité y Director de Administración y Finanzas del INAOE, dio la bienvenida a los miembros de dicho comité y procedió a verificar la asistencia de los integrantes para llevar a cabo la sesión.

Una vez que la secretaria ejecutiva, corroboró que se contaba con la participación de miembros propietarios y suplentes del CEPCI y se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1.

2. - Aprobación del Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Documento de confidencialidad.
4. Revisión del Tablero de Control.
5. Informe 2021.
6. Revisión de los casos de denuncias.
7. Revisión del caso del miembro del Comité de Ética.





**VISTO BUENO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL CEPCI POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' and 'G' intertwined, with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez
Director General del INAOE